



BUIN, 19 JUL 2010

DECRETO AR. N° 200. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 192 de fecha 14 de Julio de 2010, mediante el cual acepta a contar del 12 de Julio de 2010, la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario de don Miguel Emilio Arancibia Arancibia, al cargo como Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio.

2.- El Memorando N° 69 de fecha 19 de Julio de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye el nombramiento de doña Marisol Ciudad Pap, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Directora de Desarrollo Comunitario, a contar del 19 de Julio y hasta el 25 de Julio de 2010, ambas fechas inclusive.

DECRETO

Apruébase el nombramiento de doña **MARISOL ELENA CIUDAD PAP**, RUT N° [REDACTED], Asistente Social, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Directora Suplente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 19 de Julio hasta el 25 de Julio de 2010, ambas fechas inclusive.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVB/ams



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesada.